



INSTALACIÓN GRUPO DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD EN LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN

Jueves 17 de agosto de 2017

Dirección Ejecutiva de Apoyo de los Derechos de las Personas con Discapacidad, DIF Tlatelolco.
Av. Manuel González sin número y Eje Central Lázaro Cárdenas. Colonia Presidente Adolfo López Mateos, Nonóalco Tlatelolco. El edificio está a un costado del teatro Isabela Corona del IMSS, ubicado en Eje Central

16:00- 18:30 horas

I. ANTECEDENTES

La Ciudad de México se encuentra en un proceso de transición jurídica y administrativa, un rasgo fundamental de ese proceso es la convicción que se tiene para que la entidad se consolide como una ciudad digital y del conocimiento, promoviendo el desarrollo de una cultura digital ciudadana, apostando por una infraestructura estratégica para las tecnologías de la información y de la comunicación que busca ser accesible para todas las personas. Prueba de ello es el marco jurídico local con que se cuenta a través de la Ley para el Desarrollo del Distrito Federal como Ciudad Digital y del Conocimiento, la Ley de Gobierno Electrónico del Distrito Federal, la Ley de la Accesibilidad para la Ciudad de México, así como la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Prueba de ello es también la reestructuración hecha por la Oficialía Mayor de la Ciudad de México a los portales de internet de las dependencias locales, homologando la arquitectura de la información en las mismas, así como a través del desarrollo de una plataforma de administración de contenidos de carácter público para hospedar a dichos portales de internet.

Frente a tal coyuntura digital, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad y el Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México comprenden la pertinencia de iniciar un trabajo de cooperación y coordinación institucional con la Oficialía Mayor de la Ciudad de México que tenga como objetivo la plena garantía del derecho de accesibilidad a la información y a las comunicaciones, así como el derecho de las y los ciudadanos de relacionarse y comunicarse con las entidades de la administración pública mediante el uso de medios electrónicos y tecnologías de la información y de la comunicación.

II. JUSTIFICACIÓN

La accesibilidad es un principio y es un derecho que se ejerce respecto al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones.



La infraestructura digital, al igual que la física, ha sido construida sin tener presente los requerimientos específicos de ciertos grupos de población, especialmente de las personas con discapacidad.

Al igual que existe la misión de adaptar inmuebles y edificaciones para hacerlos accesibles, existe la necesidad y la posibilidad de reprogramar el ecosistema web de los entes públicos de la Ciudad de México para garantizar el derecho y el principio de accesibilidad en portales de internet de las dependencias gubernamentales.

Para ello es necesario colocar en la agenda pública un proyecto de coordinación y cooperación institucional entre entes públicos con atribuciones en la materia, con la participación de organizaciones de la sociedad civil y con personas con discapacidad y de otros de grupos de población usuarios de tecnologías de la información y de la comunicación.

III. OBJETIVOS

Objetivo general:

Instalar un grupo de trabajo de cooperación y coordinación institucional entre entes públicos de la Ciudad de México con atribuciones en materia de gobierno electrónico, cultura digital, accesibilidad, transparencia y derechos humanos. Con la participación de organizaciones de la sociedad civil y de personas con discapacidad y de otros de grupos de población usuarios de tecnologías de la información y de la comunicación. Grupo de trabajo permanente, de reunión periódica, del cual surgirán proyectos y productos específicos, a los cuales se les dará seguimiento.

Objetivos específicos:

-Rediseño y reestructuración de los portales de internet de la administración pública de la Ciudad de México, con fines de estandarización y mejora de arquitectura de información, comunicación visual y usabilidad del ecosistema web de la CDMX.

-Visibilización, sensibilización y capacitación sobre la importancia de que las áreas de comunicación social y las unidades de transparencia de todos los entes públicos generen e incorporen a sus portales de internet contenidos accesibles y con enfoque de derechos humanos.

-Uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información para la comunicación entre la ciudadanía y los entes públicos.

-Accesibilidad web para la población en general y para grupos de población específicos. Promoviendo la capacidad de todas las personas para emplear plenamente las oportunidades que brindan las tecnologías de la información y de la comunicación.



IV. PROGRAMA

Jueves 17 de agosto de 2017

Horario	Agenda
15:45-16:15	1. Registro de asistentes
16:15-16:30	2. Bienvenida y ronda de presentaciones
16:30-17:00	3. Exposición sobre Accesibilidad en las Tecnologías de la Información y de la Comunicación: <ul style="list-style-type: none"> • Definición conceptual de la accesibilidad • Marco jurídico aplicable • Entes públicos con atribuciones en la materia • Rubros que abarca la accesibilidad en las tecnologías de la información y de la comunicación • Implicaciones sobre la instalación de un Grupo de Trabajo en la materia.
17:00-17:45	4. Ronda de participaciones
17:45-18:30	5. Lectura del acuerdo tomado entre organizaciones de la sociedad civil y entes públicos de la Ciudad de México, en el marco del Espacio de Participación sobre el Derecho de Acceso a la Información Pública del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, el 8 de junio de 2017, en el sentido de proceder a la instalación de un grupo de trabajo en materia de accesibilidad en las tecnologías de la información y de la comunicación, a lo cual corresponde un acta de instalación signada por los entes públicos y los organizaciones de la sociedad civil participantes, que señale los objetivos, las características, la dinámica de trabajo y los productos que se esperan de dicho grupo y que estarán encaminados a que las dependencias públicas garanticen contenidos accesibles en sus portales de internet en general, así como en los portales de transparencia en particular. <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración y firma del acta de instalación del Grupo de Trabajo Interinstitucional en materia de Accesibilidad en las Tecnologías de la Información y de la Comunicación.